

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 02 de febrero de 2024

Radicado No. 2013-0967-00

Archivo 2: Atendiendo la petición que antecede, se autoriza el desarchivo y desglose de los documentos solicitados por la parte actora.

Por secretaría déjese la constancia de que trata el numeral 1° del artículo 116 del CGP respecto a los títulos ejecutivos base de la presente demanda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ